



COMITÉ DE INFORMACIÓN

28 de Octubre de 2015

Sesión Permanente de Trabajo

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL SENASICA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2015.**-----

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de octubre de dos mil quince, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del PH 1 del inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur 489, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Información de conformidad con los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacaman Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-----

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA: la Lic. María Silveria Pérez Arevalo, MVZ Patricia Maya Hernández, PSP Sara Abigail Oropeza González y MVZ Miguel Ángel García Díaz, de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Lic. Alejandro Rodríguez Granados, de la Dirección General Jurídica; la Lic. Eunice Morales Sánchez y Lic. Claudia García Arroyo, de la Dirección de Organización y Gestión de Procesos.-----

A continuación se da lectura al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.-----
2. Solicitud de información 0821000014415. Reserva de la información.-----
3. Asuntos generales.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1.- Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información.-----

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000014415. RESERVA DE LA INFORMACIÓN.------

De conformidad con el acuerdo CI-STP19-10-2015/001 derivado de la Sesión de Trabajo Permanente de fecha 19 de octubre de 2015 del Comité de Información del SENASICA, se tiene a la vista las respuestas de las áreas técnicas respecto a la solicitud que nos ocupa, misma que a la letra señala: "De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la siguiente información pública:-----

- a) Copia digital de todas y cada una de las actas de verificación realizadas al rastro TIF 412, desde el 2009 a la fecha de la presente solicitud."-----

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

28 de Octubre de 2015

Sesión Permanente de Trabajo

Con la presencia de los representantes de las Unidades Administrativas responsables, se discuten las dudas planteadas en la reunión anterior. Por un lado la Dirección General Jurídica señala la existencia de expedientes que se encuentran bajo procedimiento administrativo, y que contienen parte de la información solicitada de los que plantea la posibilidad de una reserva por caer en el supuesto del artículo 14 fracción IV, de lo anterior se pone bajo consideración de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera la reserva de los siguientes expedientes:

No.	Expediente
1	3432/2009
2	3432/2009-I
3	3432/2009-II
4	6984/2010
5	9872-1/2010
6	9872/2010-2
7	10283/2013
8	2661/2013
9	7046/2013
10	412/2015
11	535/2015

La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, considera factible reservar la información contenida en los expedientes arriba descritos, por lo cual solicita a este Comité de Información confirmar la reserva.-----

Respecto de las actas de verificación que fueron localizadas en los archivos de este Servicio Nacional, nuevamente la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, solicita a este Comité de Información, la reserva en las actas de verificación de los nombres y firmas de los servidores públicos que cumplieron con la actividad verificadora en el rastro TIF 412 en las fechas señaladas en la solicitud, ya que por la labor de los verificadores se encuentran en constante peligro, pues sus funciones recaen en actividades que confluyen con un sector financieramente poderoso. De ahí que solicitan la confirmación por parte de este Comité. -----

Otro supuesto planteado por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera es considerar eliminar de las actas de verificación que forman parte de la información solicitada los nombres y firmas de los testigos, y de los administradores y/o responsables y/o propietario y/o representante legal del establecimiento visitado por considerarse datos personales.-----

Ahora bien, cabe mencionar que las áreas sustantivas, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, en coordinación con la Dirección General Jurídica solo localizaron en sus archivos información de los años 2009, 2010, 2011 y 2013, en tanto, que la Dirección General de Salud Animal no encontró información al respecto en sus archivos, esto último derivado de que, si bien es cierto, esta Dirección General tiene bajo sus facultades la sanidad de los alimentos de origen animal, la función verificadora recae directamente en la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Por lo anterior, las Unidades Administrativas Responsable solicitan a este Comité de Información se pronuncie respecto a la inexistencia de actas de verificación de los años 2012 y 2014. -----



COMITÉ DE INFORMACIÓN

28 de Octubre de 2015

Sesión Permanente de Trabajo

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP28-10-2015/001**.-----

ACUERDOS

CI-STP28-10-2015/001. El Comité de Información después de tener a la vista la información que tuvieron a bien reunir las Unidades Administrativas responsables, resuelve: 1) Confirmar la reserva de los expedientes 3432/2009, 3432/2009-I, 3432/2009-II, 6984/2010, 9872-1/2010, 9872/2010-2, 10283/2013, 2661/2013, 7046/2013, 412/2015 y 535/2015, que se encuentran en la Dirección de Procedimiento Administrativo Convenios y Contratos de la Dirección General Jurídica, referentes a las verificaciones realizadas al Rastro Tipo Inspección Federal 412, ya que no han causado estado, para lo cual solicita a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, envíe por oficio a la Unidad de Enlace su petición de reserva, en el que precisará el fundamento legal y los motivos que dieron origen; 2) Confirmar la reserva de la información referente a los nombres y las firmas de los verificadores, que aparecen en las actas de verificación realizadas al Rastro Tipo Inspección Federal 412, por considerarse que si dicha información se publicita, la vida de los verificadores se encontraría en peligro. Para lo anterior, la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, enviara oficio a la Unidad de Enlace, en donde se pronunciara respecto a la reserva planteada, que deberá fundar y motivar; 3) Confirmar la clasificación de la información consistente en los nombres y firmas de los testigos, y de los administradores y/o responsables y/o propietario y/o representante legal del establecimiento visitado, que aparecen en las actas de verificación realizadas al Rastro Tipo Inspección Federal 412, como confidencial, pues se trata de datos personales. Se solicita a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, envíe oficio a la Unidad de Enlace, en el que precisará el fundamento legal y los motivos que dan origen a su petición de declaración de confidencialidad; 4) Confirmar la inexistencia de actas de verificación correspondientes al Rastro Tipo Inspección Federal 412, de los años 2012 y 2014, para ello solicita a la Dirección General de Salud Animal, se pronuncie por oficio a la Unidad de Enlace respecto de la inexistencia planteada, para lo cual se auxiliará en la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Lo anterior de conformidad con los Artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracciones II y VI, 13 fracción IV, 14 fracción IV, 29 fracción III, 45 fracción I, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracciones III y V, 72 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 6, 6.2, Etapa II y Etapa III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace realizar las resoluciones correspondiente para notificarla a la solicitante en tiempo y forma.-----

3.-ASUNTOS GENERALES.

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe ninguno.-----

CLAUURA.

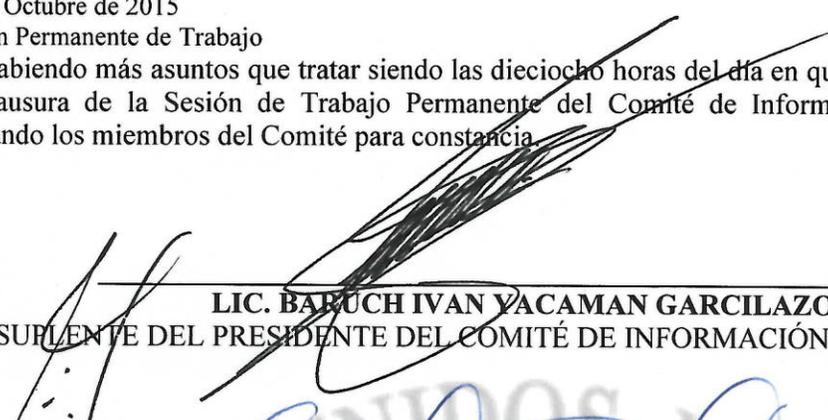


COMITÉ DE INFORMACIÓN

28 de Octubre de 2015

Sesión Permanente de Trabajo

No habiendo más asuntos que tratar siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.



LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.



LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.



MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN
Emc SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE